



# Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los  
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

N° 204  
AGOSTO 2016

## EDITORIAL

### Doble principio de subsidiariedad: Mantener las necesidades individuales de los niños en el centro de las decisiones

*La aplicación de las normas internacionales de los derechos de los niños en materia de adopción ha sido siempre un difícil equilibrio de intereses en conflicto. El doble principio de subsidiariedad no es una excepción al mismo.*

Desde 1997, el SSI/CIR ha activamente desarrollado y puesto en práctica las normas internacionales relativas al acogimiento alternativo de niños privados de su familia o en riesgo de serlo y de la adopción. Por lo que respecta a la adopción internacional, su postura se desarrolla en su [Manifiesto por una Ética en la Adopción Internacional](#) (en adelante, el Manifiesto), publicado en 2015.

En cuanto al “respeto del doble principio de subsidiariedad”, el Manifiesto señala que “*el primer nivel del principio de subsidiariedad demanda que se dé prioridad al mantenimiento del niño en su lugar de origen. En la práctica, implica la instauración de un sistema basado en el desarrollo de soluciones nacionales de tipo familiar para los niños separados de su familia, permitiendo disminuir las necesidades en materia de adopción internacional. Concretamente, un sistema como este debería prever programas de ayuda a las familias para que puedan criar a sus hijos, programas de reinserción familiar en caso de separación familiar y acogimiento familiar alternativo en caso de separación definitiva*<sup>1</sup> (véanse págs. 3, 7 y 10). El segundo nivel del principio de subsidiariedad consagra la subsidiariedad de la adopción internacional respecto a las medidas nacionales de protección de tipo familiar. Por tanto, una adopción internacional debería darse únicamente después de haber buscado activamente una solución familiar de largo plazo en el país de origen, especialmente entre los futuros padres adoptivos nacionales”.

### El doble principio de subsidiariedad y los estándares internacionales

Esta postura se basa en el artículo 21(b) de la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce que “*la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de*

## ÍNDICE

### EDITORIAL

Doble principio de subsidiariedad: Mantener las necesidades individuales de los niños en el centro de las decisiones **1**

### ACTORES

Kirguizistán **2**

### NOTICIAS BREVES

Convocatoria de manifestaciones de interés **3**

### PRÁCTICA

Italia: Un programa de intervención para prevenir la institucionalización **3**

### RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

Tres condiciones exitosas para favorecer el aprendizaje de los niños adoptados que presentan problemas de apego **5**

Compendio de prácticas prometedoras para garantizar que los niños menores de tres años crezcan en un entorno familiar seguro y de apoyo **7**

### FORO DE LECTORES

Francia: Experiencia de seguimiento post-adoptivo **9**

### ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

Ecuador: Un modelo de atención con prevalentes desafíos para la convivencia familiar y la desinstitucionalización **10**

PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES **12**

*manera adecuada en el país de origen*". Asimismo, esta postura se basa en el artículo 4b) del Convenio de la Haya de 1993, que dispone que las adopciones internacionales sólo pueden tener lugar *"cuando se ha constatado, después de haber examinado adecuadamente las posibilidades de colocación del niño en su Estado de origen, que una adopción internacional responde al interés superior del niño"*.

### **Buscando enfoques individualizados respecto de cada niño con el fin de determinar la idoneidad**

A lo largo del tiempo, el SSI/CIR ha señalado de forma constante la importancia de no interpretar el principio de subsidiariedad integrado en esas normas internacionales como significando universalmente que la adopción internacional es una medida de último recurso. La aplicación efectiva del principio de subsidiariedad no implica solamente asegurar sobre el papel que toda la legislación y las políticas nacionales se respetan antes de que se considere como opción la adopción internacional. Los enfoques estrictos se alejan de las desafiantes realidades, por ejemplo, los esfuerzos reales que se realizaron para buscar a la familia de origen en los casos de abandono, el apoyo que se proporcionó a los padres para permitirles cuidar al niño, los fallos sistémicos en un sistema de protección a la infancia, etc. Tal enfoque desalienta, sobre todo, un enfoque personalizado para cada niño y la identificación de la medida que supone un mejor recurso para él o ella.

### **Determinando la idoneidad de acuerdo con el doble principio de subsidiariedad**

Cabe considerar la adopción internacional cuando hay evidencia de que un niño no puede ser cuidado de forma "adecuada" en su país de origen. La adopción internacional puede ser una medida de protección de los niños de entre muchas que pueden ofrecerse al niño. En principio, determinar la idoneidad empieza con el examen del cuidado con la familia de origen junto con opciones de tipo familiar y debería continuar, si fuera necesario, hasta las soluciones más adecuadas que se encuentren para el niño. Este proceso de examen requerirá una comparación muy detallada de las ventajas y los inconvenientes, especialmente en los casos en los que las dos únicas opciones realistas que se ofrecen son sólo el acogimiento residencial en grandes establecimientos<sup>2</sup> y la adopción internacional. Un examen como este debe incluir, por ejemplo, una evaluación detallada de la capacidad de los futuros padres adoptivos para atender las necesidades específicas de los niños, incluyendo las pruebas de su preparación y el apoyo adecuados (véanse págs. 5 y 9). Además, la adopción internacional puede tenerse en cuenta y puede dársele prioridad respecto de las soluciones nacionales, como puede ser el caso de las adopciones intrafamiliares y/o cuando el niño tiene una necesidad médica urgente, cuando se considere que es conforme con el interés superior del niño.

**Por ello, el SSI/CIR opina que es importante, cuando se dé al principio de subsidiariedad la debida consideración en la práctica, que esto dependa de las necesidades individuales de cada niño, siendo la consideración primordial su interés superior. Los debates deberían alejarse del último recurso y dirigirse a la búsqueda de la solución que sea conforme al interés superior para cada niño de forma individual.**

El equipo del SSI/CIR  
Agosto de 2016

---

### **Referencias:**

<sup>1</sup> Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (2009), párr. 49.

<sup>2</sup> *Ídem*, párr. 23.

---

## **ACTORES**

- **Kirguizistán:** El 25 de julio de 2016, el país depositó su instrumento de adhesión al Convenio de La Haya de 1993.

*Fuente:* Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado,  
<https://www.hcch.net/en/latest-updates1>.

## NOTICIAS BREVES

### Convocatoria de manifestaciones de interés – Conferencia *Children’s Rights in Alternative Care: Walk the Talk!*, París, 8 de noviembre de 2016

Aldeas Infantiles SOS está actualmente organizando la conferencia *Children’s Rights in Alternative care: Walk the Talk!*, que tendrá lugar en París el 8 de noviembre, bajo el patrocinio de Laurence Rossignol, Ministra de las Familias, la Niñez y los Derechos de las Mujeres. El principal objetivo de esta conferencia es capacitar a los profesionales de los servicios de protección de la niñez que trabajan directa o indirectamente con los niños en acogimiento alternativo, con el fin de promover un enfoque basado en los derechos de los niños en su labor cotidiana, el cual es indispensable para permitir a los niños desarrollar su pleno potencial. Para mayor información sobre esta conferencia, véase la convocatoria de manifestaciones de interés. Para participar, sírvase contactar a Gabriella Rask, [gabriella.rask@sos-kd.org](mailto:gabriella.rask@sos-kd.org), hasta el 8 de septiembre de 2016, con una descripción de su participación actual en este ámbito (máx. 100 palabras en inglés). La selección de los participantes será anunciada el 15 de septiembre.

Para mayor información, véase: <https://www.sosve.org/paris-conference-childrens-rights-in-alternative-care/>.

## PRÁCTICA

### Italia: Un programa de intervención para prevenir la institucionalización

*Paola Milani, Profesora en el Laboratorio de Investigación e Intervención en Educación Familiar<sup>1</sup> de la Universidad de Padua, nos presenta en este artículo el programa de innovación social P.I.P.P.I., establecido en Italia desde 2011 a raíz de una iniciativa del Ministerio de Políticas Sociales, en cooperación con la Universidad de Padua.*

El acrónimo P.I.P.P.I. también es el nombre en italiano “Pippi”, de Pippi Calzaslargas, una niña irreverente y resiliente. Su resiliencia refleja ciertos aspectos que constituyen el enfoque del programa, como la atención a las habilidades y recursos de los niños y de los padres, la valoración de los recursos informales (apoyo de integrantes de la familia ampliada o de los pares, etc.) o la atención prestada a las necesidades de los niños. El programa es una inversión única en la historia de la política social en Italia: entre 2011 y 2014, fue establecido en 10 ciudades metropolitanas y benefició a 259 familias, incluyendo a 89 que fueron integradas a un grupo de supervisión previsto en la metodología experimental del proyecto. A lo largo de los años 2014 – 2015, se amplió a nuevas regiones italianas y benefició a 453 familias y 600 niños, incluyendo 47 ciudades adicionales. En total, 18 regiones han sido convocadas para participar en el programa. Hoy en día, el programa sigue creciendo gracias a nuevas implantaciones a principios de 2015 y 2016 y beneficia a 1,500 familias.

#### Marco legislativo de referencia y enfoque en el descuido familiar

El programa está basado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la legislación europea, las cuales reconocen que cada niño tiene el derecho a crecer en su familia, y resaltan la importancia del apoyo brindado a los padres y de las estrategias orientadas a romper el círculo de la discriminación social, con el fin de garantizar a los niños un mejor inicio en la vida<sup>2</sup>.

Este programa se enfoca, en particular, en la cuestión del descuido familiar, caracterizado por una “deficiencia significativa, incluso una ausencia de respuesta a las necesidades de un niño, reconocidas como fundamentales con base en los conocimientos científicos actuales o, en su ausencia, en los consensos al respecto, de valores sociales adoptados por la colectividad de la que éste es integrante”<sup>3</sup>. La hipótesis, sobre la cual se basa la investigación y la intervención previstas por el programa, es que cuando existe tal problemática, el acogimiento no es la forma de intervención mejor adaptada<sup>4</sup>. Así, con el fin de brindar una alternativa al acogimiento en este tipo de situaciones, P.I.P.P.I. se propone experimentar una “respuesta social” capaz de:

- facilitar un entendimiento global e integral de las necesidades de los niños, y no solamente de los riesgos y de las dificultades;
- organizar la intervención de manera pertinente y coherente con las necesidades individuales, tomando en cuenta los recursos y obstáculos presentes en la familia y el entorno;
- seguir una lógica de proyecto centrada en la participación de los niños y los padres en cada etapa;
- intervenir en una fase de vida de la familia en la que se identifican necesidades específicas, y extender la acción de manera intensiva durante un período definido.

### Marco teórico

Este programa es parte de un marco teórico basado en el modelo “El mundo del niño”, una adaptación italiana del *Assessment Framework* británico. Este modelo – basado en el enfoque ecosistémico de Bronfenbrenner, desarrollado en el Reino Unido a finales de los años 1980<sup>5</sup> y revisado por los profesionales e investigadores escoceses<sup>6</sup> y de Quebec<sup>7</sup> – incluye los distintos sistemas que interactúan en la vida del niño. “El mundo del niño” es utilizado con fines de evaluación participativa y transformadora de cada familia. Dos aspectos principales caracterizan este enfoque:

- la participación del padre/de la madre en el proceso de evaluación del niño: la madre/el padre, como partícipe del “equipo alrededor del niño”, asume un estatus de co-evaluador que permite mejorar la calidad de la información disponible al interior del equipo multidisciplinario;
- una atención especial es prestada a la articulación entre, por una parte, la evaluación inicial y el subsecuente análisis de las necesidades y de los recursos del niño y de su entorno y, por otra parte, el proyecto de evolución de su situación familiar actual. El principal desafío es analizar la situación con vistas a transformarla mediante un enfoque de construcción conjunta de un proyecto de vida específico que puede ser evaluado y alargado en el tiempo. Mediante este enfoque, es posible transformar comportamientos que generan el descuido familiar y, por tanto, mejorar las relaciones familiares y la respuesta brindada a las necesidades de los niños.

Además, el enfoque de evaluación se base en varias formas de intervención (domiciliaria, grupos de padres, participación de la escuela y de profesionales vinculados, etc.) orientadas a distintos niveles del ecosistema<sup>8</sup>, integrados en un plan de acción único, construido conjuntamente para y con cada niño y familia.

**El SSI/CIR se felicita de poder difundir este proyecto del gobierno italiano y de la Universidad de Padua, que contribuye perfectamente al objetivo de los estándares internacionales, como las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, según las cuales “los esfuerzos deberían ir encaminados ante todo a lograr que el niño permanezca o vuelva a estar bajo laguarda de sus padres [...]. El Estado debería velar por que las familias tengan acceso a formas de apoyo en su función cuidadora” (Párr. 3).**

### Referencias:

<sup>1</sup> Para mayor información, véase: <http://labrief.fisppa.unipd.it>.

<sup>2</sup> Comisión Europea (2006). *Towards a EU Strategy on the Rights of the Child*. Communication from the Commission, COM (2006) 367 final; y Comisión Europea (2013). *Commission Recommendation of 20.2.2013 – Investing in Children: Breaking the Cycle of Disadvantage*, C (2013) 778 Final.

<sup>3</sup> Lacharité, C, Ethier, L y Nolin, P (2006). ‘Vers une théorie écosystémique de la négligence envers les enfants’. En *Bulletin de psychologie*, 59, 4, págs. 381 – 394.

<sup>4</sup> Sellenet, C (2007). *La parentalité décryptée. Pertinence et dérives d’un concept*. París, Francia: L’Harmattan, 2007.

<sup>5</sup> Departamento de Salud (2000). *Framework for the Assessment of Children in Need and their Families. The Family Pack Questionnaires and Scales*. Londres, Reino Unido: The Stationery Office.

<sup>6</sup> El Gobierno Escocés (2008). *A Guide to Getting It Right for Every Child*. Edimburgo, Reino Unido: Scottish Government.

<sup>7</sup> Chamberland, C et al. (2012). *Recherche évaluative de l’initiative AIDES, Rapport final d’évaluation*. Montreal, Canadá: Universidad de Montreal.

<sup>8</sup> Bronfenbrenner, U (2005). *Making Human Beings Human. Bioecological Perspectives on Human Development*. Londres, Reino Unido: Sage Publications.

## RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

### Tres condiciones exitosas para favorecer el aprendizaje de los niños adoptados que presentan problemas de apego

*Marie-Josée Lambert - psicoeducadora y psiquiatra infantil que ejerce su actividad en la práctica privada – nos recuerda la importancia de trabajar con los padres y los profesores para ayudar al niño que presenta problemas de apego a superar las dificultades que se le presentan y tener éxito en el ámbito escolar. Ella insiste en la importancia de la colaboración familia-colegio.*

Una de las riquezas de la teoría del apego de John Bowlby es la de habernos introducido el concepto de “la base segura” a través de los trabajos de Mary Ainsworth. Los padres deben ser una base de seguridad para su hijo. El maestro, deben mostrarse de igual manera con su alumno. Pero, ¿cómo lograrlo en la vida cotidiana? Y ¿por qué es tan importante? Varias soluciones han sido propuestas en en dos publicaciones recientes<sup>1</sup>; de las cuales se propone un resumen a continuación.

#### **1. Los padres deben convertirse en un maestro de resiliencia para su hijo. Para tener un mayor impacto en su vida escolar, también deben sentirse competentes en su rol de padres.**

Sabemos que la ansiedad y el estrés son obstáculos para la capacidad de aprender. También sabemos, que dentro del marco de una adopción, la ansiedad viene generada por un tipo de apego que se ha desarrollado durante los primeros años de vida del niño y que va a influir en su manera de relacionarse. Ser una base de seguridad significa aportar coherencia y previsibilidad dentro de la vida del niño en todas las necesidades que se le presenten. De esta manera, el niño se sentirá seguro y estará abierto y preparado para descubrir nuevas cosas, en lugar de sentirse amenazado. Estará motivado para explorar y aprender ya que sentirá mayor control sobre su entorno. Podrá anticipar qué es lo que va a pasar, y de esta forma regular sus comportamientos adaptándose mejor al entorno escolar. Ser una base de seguridad para su hijo, permite rebajar el nivel de estrés y ansiedad, generando un contexto de aprendizaje donde el niño pueda aprender eficazmente.

Sin embargo, para que los padres puedan mostrar una base de seguridad sólida para su hijo, deben además de la coherencia y de la

previsibilidad, sentirse eficaces en su rol de padres. En efecto, la investigación demuestra que tales creencias en los padres favorecen las habilidades escolares del niño<sup>2</sup>. Además, esto último produce una menor emotividad adoptando comportamientos mejor adaptados al contexto escolar<sup>3</sup>.

Por ello, es pertinente preguntarse cómo fomentar en los padres el desarrollo del sentimiento de competencia. La respuesta inevitablemente se inscribe en el vínculo familia-escuela. En efecto, el colegio puede, y debe, hacer mucho más por colaborar con los padres, por implicarlos en el éxito de su hijo, y sobre todo, evitar juzgar comportamientos poco adecuados que pudiera realizar el niño. Al contrario, en esos momentos difíciles, el profesor debe hacer equipo con los padres para comprender mejor y dar una respuesta a las necesidades que se esconden tras las conductas del niño. Los padres pueden mejorar sus sentimientos de eficiencia al ser reconocidos en su rol por ambos, el profesor y el colegio. Esto es importante ya que algunos autores<sup>4</sup> sostienen que el padre que se percibe de forma positiva tiene un potencial para convertirse en un socio valioso para los profesores<sup>5</sup>.

#### **2. El profesor debe ser reconocido como figura de apego por el niño y, para lograrlo, debe a veces cambiar su manera de percibir a su alumno y sus comportamientos.**

El profesor, por su parte, debe ser reconocido por su alumno como figura de apego. Para conseguirlo, él debe mostrarse como una persona coherente, previsible y ofrecer al alumno una presencia tranquilizadora, que se interesa por él y al que dedica tiempo: “¡Buenos días! ¿Cómo estás hoy?”, “¿Estás preocupado? Estoy aquí, si quieres que hablemos...”. Esto va creando un clima de confianza entre el alumno y el

profesor. En este tipo de relación, se encuentra la llave del éxito en el niño que presenta dificultades en el plano del apego.

Una vez más, debemos preguntarnos sobre la manera en que podemos ayudar a los profesores a lograr este resultado. Ciertamente, algunos lo consiguen de manera espontánea mientras que otros necesitan trabajarlo de manera más específica. Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos, muchos no logran crear tal relación con su alumno y otros sólo se preocupan del ámbito de los conocimientos y aprendizajes. En cualquier caso, para poder ayudar, es importante sensibilizar acerca de los distintos tipos de apego y las características de comportamiento propias de cada uno de ellos – saber descifrar la necesidad que esconde el niño tras su comportamiento, sabiendo que este no es el comportamiento normal del niño sino que es derivado de su dificultad en el apego. Para remediarlo, el colegio debe desempeñar el rol de ayudar a los maestros a cambiar la perspectiva. El maestro que piensa que “el niño es el problema o el causante del problema” debe ser sensibilizado y ser acompañado con el fin de que cambie su perspectiva y tome conciencia de que “el niño vive un problema, que yo apoyándole, puedo hacer que se sienta mejor”. Gracias a esta

**Cuando se trabaja con niños que presentan dificultades de apego, no podemos hacer caso omiso al trabajo que tenemos que emprender con nosotros para ayudarlos a que se sientan seguros, porque más allá de que haya materias que enseñar, son niños vulnerables que necesitan ser tranquilizados. Esto es parte del rol del maestro quien, en colaboración con los padres, favorece el aprendizaje del niño.**

---

### Referencias:

- <sup>1</sup> Lambert, M J (2015). *L'enfant adopté en difficulté d'apprentissage*. Editions De Boeck Université; Lambert, M J (2015). *L'attachement et l'apprentissage*. Edition SAJE; disponible en francés en: <http://www.adomisco.com/livres.html/>. Facebook: Adoption. Attachement. Apprentissage.
- <sup>2</sup> Pelletier, J y Brent, J (2002). 'Parent participation in children' school readiness: The effects of parental self-efficacy, cultural diversity and teacher strategies'. En *International Journal of Early Childhood*, 34 (1), págs. 45 - 60.
- <sup>3</sup> Coleman, P K y Karraker, K H (2000). 'Parenting Self-Efficacy Among Mothers of School-Age Children: Conceptualization, Measurement, and Correlates'. En *Family Relations*, Vol. 49, No. 1, págs. 13 – 24.
- <sup>4</sup> Chung, L-C, Marvin, C y Churchill, S (2005). 'Teacher Factors Associated with Preschool Teacher–Child Relationships: Teaching E cacy and Parent–Teacher Relationships'. Special Education and Communication Disorders Faculty Publications, Artículo 86. <http://digitalcommons.unl.edu/spcedfacpub/86>.
- <sup>5</sup> Seefeldt, C, Denton, K, Galper, A y Younoszai, T (1999). 'The relation between Head Start parents' participation in a Transition Demonstration, education, efficacy and their children's academic abilities'. En *Early Childhood Research Quarterly*, Vol. 14(1), págs. 99 - 109.

actitud, el maestro puede crear un ambiente de seguridad para el niño y abrirle las puertas del aprendizaje.

### **3. Para superar las dificultades escolares del niño adoptado, la familia y el colegio deben colaborar juntos para ofrecer un entorno basado en la constancia, la coherencia y la previsibilidad.**

El colegio en general, y el maestro en particular, deben colaborar con los padres manteniéndolos informados sobre las herramientas utilizadas para dar apoyo al niño, con el fin de que se sientan partícipes y colaboradores en la educación de su hijo. Juntos, podrán ayudar al niño a adoptar mejores comportamientos en el contexto escolar favoreciendo la atención, la flexibilidad, la reflexión y el aprendizaje.

El padre, por su parte, debe hacer todo lo posible por sensibilizar al personal docente de las dificultades de apego detectadas en su hijo y el impacto que estas tienen sobre el comportamiento y el aprendizaje del niño. Debe colaborar para aumentar la constancia y el sentimiento de seguridad con el niño y, sobre todo, creer en la importancia de su papel de padre.

## Compendio de prácticas prometedoras para garantizar que los niños menores de tres años crezcan en un entorno familiar seguro y de apoyo

Esta publicación de UNICEF<sup>1</sup> de mayo de 2015 es una recopilación de las iniciativas más alentadoras para prevenir el abandono de los niños y la renuncia a su guarda que se han aplicado en Europa Central y del Este y en la Comunidad de Estados Independientes (ECE/CEI).

El informe recalca el hecho de que está científicamente probado que la primera infancia (los niños menores de tres años) es un período fundamental para el desarrollo y que la institucionalización de niños en los primeros años de vida retrasa el desarrollo y tiene consecuencias dañinas y permanentes para el niño. El abandono de niños por razones de pobreza y por la falta de servicios de protección social es una de las primeras razones para el acogimiento de los niños menores de tres años en instituciones. Únicamente una proporción mínima de niños en esta región son acogidos en acogimiento residencial por motivos de violencia familiar o son separados porque sea conforme a su interés superior. Esta situación es contraria a las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (en adelante, “Directrices”), las cuales establecen que las familias no deberían separarse nunca por causas de pobreza y que es fundamental el apoyo a las familias para prevenir el abandono y la renuncia a su guarda. Algunas de las prácticas desarrolladas en este sentido – recopiladas en el reciente informe de UNICEF – son presentadas a continuación.

### Las reformas políticas, legislativas y sociales que fomentan los derechos de los niños a vivir en un entorno familiar

Bulgaria, que contaba con el porcentaje más elevado de niños en instituciones, aprobó en 2010 la estrategia nacional “Visión para la desinstitucionalización de niños en la República de Bulgaria”, así como un Plan de Acción para aplicar la Visión con el objetivo de conseguir un acogimiento de mayor calidad, evitar el acogimiento de niños fuera de sus familias y crear nuevos servicios respondiendo a las necesidades individuales de cada niño y de sus familias a nivel comunitario. Se capacitó a profesionales, así como a familias de acogida. La implementación

de la Visión significó una cooperación entre las autoridades nacionales y locales, representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales. El Plan de Acción se desarrolló, en particular, mediante evaluaciones profesionales y exhaustivas de las necesidades de los niños en acogimiento residencial, así como mediante revisiones periódicas y mecanismos de prevención del ingreso (*gatekeeping*) de niños a hogares para infantes. Un elemento muy importante fue la creación de infraestructuras y la preparación del equipo de trabajo para proporcionar servicios comunitarios. El número de niños en instituciones disminuyó muy rápidamente, mientras que aumentó el número de niños en acogimiento de tipo familiar en la comunidad y en acogimiento familiar. El apoyo económico por parte de la Comisión Europea fue fundamental y debería asegurarse la sostenibilidad financiera mediante la transferencia de costos de las instituciones en funcionamiento a otros mecanismos de acogimiento.

En 2005, el Gobierno de Turquía lanzó la iniciativa “Reunificar a los niños con sus familias” y “Apoyo dentro de la familia” para reducir el

*“Se estima que 1.3 millones de niños en la región ECE/CEI crecen en acogimiento formal, de los cuales 650,000 viven en acogimiento residencial. De estos niños, cerca de 200,000 tienen alguna discapacidad, y 27,000 son menores de tres años, mientras que sólo dos a cinco por ciento de ellos son huérfanos”<sup>2</sup>.*

número de niños que vivían en acogimiento residencial y reunificarlos con sus familias, con un particular énfasis en los niños menores de tres

años. Este apoyo se reflejó en la prestación de servicios de apoyo socio-económico y de protección social para los niños que vivían con sus familias o en acogimiento residencial: las familias se benefician de ayuda económica y de servicios de apoyo preventivo y son sometidas a un monitoreo periódico. El informe menciona que en menos de un año (2012 – 2013), el número de niños menores de tres años que residían en las instituciones disminuyó en más de 200. Además, de los 21,000 niños en acogimiento residencial en 2005, 10,079 niños fueron reunificados con sus familias para marzo de 2014.

En la actualidad, 46,638 niños reciben servicios en su entorno familiar. Otras medidas, como la oferta gratuita del 5% de las plazas en las escuelas preescolares y guarderías privadas para los niños de 0 a 5 años de familias con bajos recursos, las capacitaciones para padres, y los cuidados domiciliarios para niños con discapacidades, también han contribuido a la reducción de la institucionalización.

### **Programas de salud para el apoyo al bienestar y al apego entre las madres y los niños**

En Ucrania, en 2011, se puso en marcha un modelo de cuidado integral (MCI) para apoyar a las madres seropositivas y drogodependientes, para que pudieran seguir cuidando a sus hijos. Inicialmente, el modelo se centró en ofrecer servicios médicos a las mujeres. Sólo en una segunda etapa, el MCI empezó a proporcionar también servicios sociales. Se han establecido servicios integrales para mujeres embarazadas drogodependientes en Centros para el Cuidado Integral de las Mujeres Embarazadas en los hospitales de maternidad. La incorporación del MCI en las principales estrategias gubernamentales y los programas de VIH/SIDA aseguran su sostenibilidad. Sin embargo, el informe menciona que aún es necesario trabajar para establecer leyes que regulen el paquete básico de servicios de cuidados integrales y para garantizar que la estructura, el personal, las vías de atención y las directrices de tratamiento y protocolos sean adecuados

Además, en Rumanía, que tenía una de las tasas más altas de niños acogidos en grandes instituciones, estableció el Albergue Materno-Infantil (AMI), con el fin de evitar la separación madre-hijo. Este servicio pretende proporcionar protección, asesoramiento, y apoyo de

**Esta publicación demuestra que, en la ausencia de respuestas gubernamentales para prevenir la institucionalización, las iniciativas de organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad civil en materia de derechos humanos han acelerado los procesos de reforma hacia la creación de sistemas de protección de la niñez que respetan el derecho del niño a crecer en un entorno familiar. También es alentador ver que estas iniciativas de la sociedad civil han sido seguidas posteriormente por los gobiernos y que son sostenibles. La prevención de la separación familiar parece ser posible, en muchos casos, con los recursos razonables.**

---

### **Referencias:**

<sup>1</sup> UNICEF (2015). *Compendium of promising practices to ensure that children under the age of three grow up in a safe and supportive family environment*, Ginebra, Suiza: Oficina Regional de UNICEF para ECE/CEI, [http://www.unicef.org/ceecis/UNICEF\\_Compendium\\_of\\_promising\\_practices\\_Web.pdf](http://www.unicef.org/ceecis/UNICEF_Compendium_of_promising_practices_Web.pdf).

<sup>2</sup> Oficina Regional de UNICEF para ECE/CEI (2012). *TransMonEE 2012*, <http://www.transmonee.org>. *Ibid*, pág. 5.

(re)integración social por un período limitado, dando a la madre tiempo suficiente para vincularse con su hijo. Según el informe, los seis albergues creados con el apoyo de World Vision Rumanía ayudaron a más de 350 parejas de madres e hijos, y fueron muy exitosos para evitar el abandono de bebés, con una tasa de efectividad de más del 85%. Estos AMIs están ahora administrados por las Unidades de Protección de Niños a nivel de condado. Además, el servicio se ha ampliado de manera significativa a nivel nacional: 52 albergues son gestionados por el servicio público y otros cuatro por ONGs. El número de bebés abandonados se ha reducido de más de 5,000 en 2003 a menos de 1,500 en 2009. Este modelo es sostenible en seis regiones y es ahora parte del sistema de protección de la infancia en el país.

### **El apoyo familiar y los servicios de acogimiento alternativo**

En Kosovo, se promovieron satisfactoriamente los servicios de acogimiento familiar para los niños menores de tres años. En 2002, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social creó en el presupuesto nacional de Kosovo subsidios para las familias acogedoras, que han aumentado en aproximadamente 65%. El informe señala que entre mayo de 2001 y marzo de 2014, el sistema de protección de la niñez ha decidido el acogimiento de cerca de 300 niños en acogimiento familiar y ha capacitado a 50 familias en todo el país. Durante la última década, se capacitó a 150 trabajadores sociales en Kosovo por parte de organizaciones internacionales en acogimiento familiar y el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha contratado a expertos nacionales.



### Francia: Experiencia de seguimiento post-adoptivo

*En esta entrevista, Sandrine Stoeffler comparte la experiencia desarrollada por el Consejo departamental del Alto Rin en Francia en materia de seguimiento post-adoptivo ofrecido a las familias adoptivas a mediano y largo plazo.*

#### 1. ¿Cuáles son las modalidades de seguimiento que ofrece a las familias adoptivas una vez que el niño ha llegado a su hogar?

A partir de la asignación, se pone a disposición de los futuros padres, que desean preparar la llegada de su hijo, un trabajador social y/o un psicólogo del Servicio de Adopción. La información recogida permite ya crear hipótesis de trabajo para el seguimiento.

A la llegada del niño, después de haber felicitado a los padres, el servicio recoge información general sobre período inicial de vida en común, sobre el niño y sobre los padres. A continuación, sean cuales sean las exigencias del país, el servicio propone una visita domiciliaria después de 15 días (a más tarde). Durante los seis primeros meses, los cuales son un período delicado de descubrimiento y de apego afectivo recíprocos, nos parece importante reunirnos periódicamente con la familia, según un calendario de visitas, al menos una vez al mes. La presencia del niño no es necesaria en cada reunión; al contrario, tratar solamente con los padres permite una mayor libertad para hablar y no crea inseguridad en el niño.

Resulta necesario sensibilizar a las familias respecto de la necesidad de presentar los informes en los plazos acordados con el país de origen. En el momento de la llegada del niño, se les entrega una ficha “seguimiento” con el fin de sensibilizarlos y recordarles la planificación de los informes que deben preparar.

#### 2. ¿Cuál es el perfil y el número de los profesionales involucrados en el seguimiento?

El servicio favorece la continuidad, el conocimiento y el vínculo de confianza que ha podido establecerse entre los candidatos y el profesional, que se posiciona como un apoyo, en vez de como “un evaluador”. Es pues, el profesional especializado del equipo de adopción que conoce a la familia, el que prosigue el

seguimiento. Se trata, o bien de un trabajador social (asistente social o educador especializado), o bien de un psicólogo, que apoya la parentalidad adoptiva y acompaña la historia del niño junto con los padres.

Para los niños menores de seis años, se actúa en binomio con una enfermera especializada en puericultura del Servicio de protección materna e infantil. Cuatro enfermeras son voluntarias, además de sus tareas habituales en materia de adopción. Acompañan más específicamente el desarrollo del niño y aconsejan a los padres en la materia (ritmo y necesidades del niño, desarrollo, alimentación, etc.). Para que puedan observar al niño de la manera más objetiva posible, no se les informa de la historia del niño que, por otra parte, le es propia y personal.

El profesional del servicio de adopción va a interesarse por las etapas por las que pasan los padres y el niño en lo que respecta al vínculo afectivo: el choque del encuentro, la sociabilización, el período inicial de vida en común, la adaptación, el vínculo afectivo y la interacción padres-niño, la separación, la parentalidad adoptiva...

Al menos la primera visita es conjunta, luego se propone un seguimiento personalizado, con nuevas visitas conjuntas, pero también con encuentros individuales con cada profesional. Los profesionales realizan un trabajo de conexión entre ellos sobre las observaciones y los acompañamientos mutuos.

#### 3. ¿El seguimiento de las familias se adapta a las particularidades de los niños adoptados?

Se propone un seguimiento específico según las necesidades del niño. Sistemáticamente, intervienen dos profesionales, ya sea un representante del equipo de adopción y la enfermera en puericultura para los niños menores de seis años, o dos profesionales del servicio de adopción para los niños mayores y/o

**Nombre y apellido:** Sandrine Stoeffler

**Puesto:** Trabajadora social, Servicio de Adopción

**Lugar:** Consejo departamental del Alto Rin, Francia

grupos de hermanos/as y/o con problemas de salud. La presencia de dos profesionales tiene como ventaja poder apoyar de manera más exhaustiva las particularidades de la parentalidad adoptiva para ambos, los padres y el niño.

#### 4. ¿Qué retroalimentación recibe de las familias? ¿Le solicitan apoyo más allá del plazo del seguimiento previsto?

Las familias son muy cooperativas a partir de la asignación. Acogen la prestación del servicio y solicitan un seguimiento. Este último también les permite poder contrastar su percepción del niño con lo que observa el o los profesional(s) presente(s). Este ajuste les permite hacer evolucionar la relación. Una vez llegado a su fin el seguimiento obligatorio, las familias muestran el deseo de proseguir con los encuentros, que aunque sea de manera más espaciada, continúan siendo periódicos (tres veces al año en promedio), especialmente cuando se plantea una nueva problemática.

El psicólogo propone también encuentros “post-adoptivos” que se utilizan frecuentemente, a veces años después de la llegada, por razones precisas (historia, hábitos de sueño, integración...). Si se recomienda un seguimiento, las familias son orientadas hacia los profesionales en este ámbito.

#### 5. ¿Qué evolución ha observado en lo que respecta a las familias adoptivas y a las posibles dificultades que estas pueden encontrar?

Las dificultades encontradas por los padres adoptivos no nos parecen distintas estos últimos años, quizás más expuestas y más conocidas a

causa de la evolución de los perfiles de los niños. La dificultad suplementaria se encuentra más bien a nivel de las idoneidades, el procedimiento por el que las parejas renuncian debido al desfase entre su proyecto y la realidad de los perfiles de los niños. Por etapas, y a menudo ya en la reactualización, proponemos (el trabajador social y/o el psicólogo) entrevistas de apoyo en la renuncia al proyecto.

#### 6. ¿Dispone de material específico que permita equipar a las familias?

Elaborado por el Servicio, la guía sobre la preparación y la llegada del niño se entrega en el momento de la asignación. Incluye información sobre:

- el acogimiento (el encuentro y la adaptación mutua);
- las prestaciones sociales (permisos, etc.);
- el acompañamiento del niño (el seguimiento, el bienestar y la salud, el colegio);
- la sentencia (nacional o en el extranjero);
- la entrega, las estructuras especializadas en adopción, las estructuras sociales, médicas, jurídicas...).

Se ponen a disposición fichas de asesoramiento, según las solicitudes y las necesidades de las familias (consejos para favorecer el vínculo afectivo, regreso al trabajo, la escolaridad...).

Anteriormente, durante el proceso de idoneidad, se proponen algunos recursos (biblioteca, material audio-visual, etc.) en función de las necesidades específicas (adopción múltiple, de un niño mayor, con cuestiones de salud).

## ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

### Ecuador: Un modelo de atención con prevalentes desafíos para la convivencia familiar y la desinstitucionalización

*Danielle Childrens Fund (DCF)<sup>1</sup> es una ONG internacional, miembro del SSI, que ofrece servicios terapéuticos y sociales a niños y familias en riesgo en Ecuador. En los dos últimos años, DCF ha desarrollado un proyecto piloto de acogimiento familiar en la provincia de Tungurahua.*

Desde el año 2004, el Ecuador dispone de un marco jurídico que favorece la convivencia familiar y previene la institucionalización de niños. A pesar de estas herramientas, la realidad es bien distinta: nos manejamos dentro de un

contexto relacional, donde la sociedad ecuatoriana, desde sus creencias culturales, ha encargado al Estado y a las instituciones de cuidado y protección “el problema de los niños en riesgo”<sup>2</sup>, lo que ha dejado estancados a

demasiados niños, niñas y adolescentes en estas entidades, desplazando a la familia y sus recursos en segundo plano.

### **La prevención de la institucionalización**

La falta de suficientes servicios de apoyo familiar (psicológico y social) destinados a familias en riesgo, resulta en que los organismos de protección de derechos<sup>3</sup> estén sobrecargados. Frecuentemente, ellos dictan la custodia emergente en favor de la entidad residencial, sin ejecutar procesos adecuados de investigación, evaluación y planificación.

### **La política de desinstitucionalización**

Ecuador tiene resultados impresionantes, bajando el número de niños institucionalizados de 10,943 en 2009<sup>4</sup> a aproximadamente 3,300 en 2013<sup>5</sup>. El enfoque ha sido, en gran parte, de forma cuantitativa. En 2013, se publicó el Acuerdo Ministerial 194, que dicta que la reinserción familiar debe realizarse dentro de un período de seis meses. En caso contrario, el niño es declarado adoptable. Este Acuerdo fue preparado por la Dirección Nacional de Adopciones, división del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). De los aproximadamente 3,000 niños institucionalizados en el 2014<sup>6</sup>, el 40% estaba sin proyecto de vida definido. De los niños que estaban con proyectos definidos, el 23% había sido declarado adoptable, este porcentaje siendo aún más alto en ciertas zonas (dos con más de 40%).

Durante años, muchos procesos de reinserción han fracasados. El Estado y los profesionales ven la principal causa en la resistencia al cambio por parte de las familias biológicas. Una investigación ejecutada por DCF Ecuador en 2010-2011, demostró que la realidad es más compleja. No solo es el juez quien emite un juicio sobre estas familias sino todo el sistema de servicios sociales. Prevale una estigmatización de estas familias como “malos padres” iniciando un círculo vicioso de auto-sabotaje, que impide un proceso de reinserción exitosa. La falta de confianza del profesional en la capacidad de una familia de realizar cambios en su estilo de vida y la opinión extremadamente valorada del profesional como experto contribuyen a la creación de un sistema sin salida.

En 2010, DCF Ecuador comenzó a promover el concepto del involucramiento familiar en los

procesos de reinserción familiar, en el cual la familia es protagonista de todas las decisiones tomadas, las metas puestas y los resultados deseados; el concepto busca activamente la ampliación de redes de apoyo y la definición de responsabilidades claras: la familia como encargada del cambio, y el profesional como facilitador y fuerza de apoyo durante el proceso. Como resultado DCF Ecuador cerró su programa de institucionalización en 2015.

### **Proyecto piloto de acogimiento familiar**

Dentro de la responsabilidad profesional, DCF Ecuador hizo una propuesta al MIES para la ejecución de un proyecto piloto de acogimiento familiar y, en 2014, se inició la ejecución en la provincia de Tungurahua. En 2015, se logró involucrar dos otras entidades. En un lapso de dos años, numerosos resultados han sido alcanzados: entre otros, el desarrollo de la metodología de acogimiento familiar (con la organización Buckner Perú), la publicación del manual de acogimiento familiar, la propuesta para la norma técnica y la construcción de redes. Además, existen primeras experiencias de familias acogedoras. En diciembre de 2015, mesas de trabajo con UNICEF, la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) y MIES reconocieron la enorme validez de los avances realizados.

A pesar de esto, nudos críticos existen. Hasta la actualidad, el gobierno ecuatoriano aún no define el tema del acogimiento familiar como una prioridad para los niños en riesgo. Además, algunos obstáculos políticos también parecen tener un impacto en el buen desarrollo de esta medida de protección. Efectivamente, en marzo de 2016, el proyecto fue suspendido hasta que se apruebe la norma técnica. Además, el proyecto ha sido criticado por los costos que genera el acogimiento familiar por cada niño, los cuales, según el gobierno ecuatoriano, son más altos que el acogimiento institucional.

Por ello, el Ecuador aún se enfrenta a desafíos considerables que van en contra de la buena implementación del principio de subsidiariedad. Efectivamente, dada la ausencia de apoyo adecuado a las familias de origen por parte de profesionales sensibilizados y capacitados, y la falta de un programa de acogimiento familiar bien establecido, los derechos de los niños

ecuatorianos se ven afectados. También implica un riesgo de que los niños sean propuestos en

adopción, cuando podrían ser cuidados por sus propios padres.

**Consideramos que es corresponsabilidad de todos, del Estado, las ONG nacionales e internacionales, las potenciales familias acogedoras o adoptivas, hasta los donantes, buscar conjuntamente formas justas de proteger los derechos de los niños ecuatorianos, apoyando con profesionalismo a las familias ecuatorianas para que puedan cuidar de manera responsable de sus propios hijos, y fortaleciendo los proyectos, como el de DCF Ecuador, que pretenden prevenir la institucionalización y desarrollar medidas de acogimiento de tipo familiar.**

---

### Referencias:

<sup>1</sup> Para mayor información, véase: [www.daniellechildrensfund.org](http://www.daniellechildrensfund.org).

<sup>2</sup> Tratándose de niños en riesgo de vulneración de derechos, como riesgo de abandono, negligencia, maltrato, abuso, trata, etc.

<sup>3</sup> Siendo las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia que pueden dictar medidas administrativas, y las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia que pueden dictar medidas administrativas y judiciales.

<sup>4</sup> Cuarto Informe Periódico de Ecuador al Comité de los Derechos del Niño, CRC/C/ECU/4, 10 de julio de 2009.

<sup>5</sup> UNICEF (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*; [http://www.unicef.org/lac/La\\_situacion\\_de\\_NNA\\_en\\_instituciones\\_en\\_LAC\\_-\\_Sept\\_2013.pdf](http://www.unicef.org/lac/La_situacion_de_NNA_en_instituciones_en_LAC_-_Sept_2013.pdf).

<sup>6</sup> Tercer Congreso de Adopciones MIES, julio de 2014, PPT Estadísticas de niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional al nivel nacional, enero-marzo.

---

## PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

- **Bélgica:** *Pe/anser les blessures du lien*, L'Envol, La Marlagne, 6 de octubre de 2016. Para mayor información, véase: <http://www.lenvol-adoption.be/colloque-2016inscriptions/colloque-2016/>.
- **Estados Unidos de América:** *From Helping to Healing, Tomorrow's Children in Today's World of Adoption and Family Formation*, Academy of Adoption Attorneys/American Academy of Reproductive Technology Attorneys and National Council for Adoption, Nueva Orleans (LA), 22 – 24 de septiembre de 2016. Para mayor información, véase: [http://www.adoptioninstitute.org/event/from-helping-to-healing-tomorrows-children-in-todays-world-of-adoption-and-family-formation/?instance\\_id=1536](http://www.adoptioninstitute.org/event/from-helping-to-healing-tomorrows-children-in-todays-world-of-adoption-and-family-formation/?instance_id=1536).
- **Etiopía:** *Our Hidden Shame: Crimes and Extreme Violence against Children in Africa*, International Policy Conference on the African Child (IPC), Adís Abeba, 7 – 8 de noviembre de 2016. Para mayor información, véase: <http://www.africanchildforum.org/ipc>.
- **Francia:** **a)** *Comment préserver le sentiment de continuité pour l'enfant*, Pikler Loczy, Cagnes-sur-Mer, 15 de octubre de 2016; **b)** *L'accueil d'un enfant atteint d'un handicap en structure d'accueil collective*, Pikler Loczy, París, 20 de septiembre de 2016; **c)** *Cet enfant qui nous "déborde"*, Pikler Loczy, París, 22 – 23 de septiembre, 13 – 14 de octubre de 2016. Para mayor información, véase: <http://pikler.fr/Formation>; **d)** *Children's Rights in Alternative Care, Walk the talk!*, Ministerio para las Familias, los Niños y los Derechos de las Mujeres, París, 8 – 9 de noviembre de 2016. Para mayor información, véase: <http://eurochild.org/events/upcoming-eurochild-events/>.
- **Lituania:** *Early Childhood in Times of Rapid Change*, International Step by Step Association, Vilna, 11 de octubre de 2016. Para mayor información, véase: <http://www.bettercarenetwork.org/news-updates/events>.
- **Suiza:** **a)** *Accueillir un enfant requérant d'asile mineur non accompagné*, Una noche de testimonios, EspaceA, Ginebra, 22 de septiembre de 2016. Para mayor información, véase: <http://www.espace-a.org/>; **b)** *Building on the Momentum: International Alternative Care Conference*, SSI e IDE, Ginebra, 3 – 5 de octubre de 2016. Para mayor información, véase: <http://www.alternativecaregeneva2016.com/index.php/en/>.

- **Reino Unido:** **a)** *Life Story Work: Its importance in building identity*, CoramBAAF, Birmingham y Londres, 21 de septiembre de 2016 y 31 de enero de 2017; **b)** *Ensuring good transition into adoption – Preparing and supporting children, their foster carers and prospective adopters*, CoramBAAF, Londres, 20 de octubre de 2016; **c)** *Learning from Disruptions in Adoption and Fostering*, CoramBAAF, Birmingham, 11 de octubre de 2016. Para mayor información, véase: <http://corambaaf.org.uk/training>.

COORDINACION EDITORIAL: Cécile Jeannin

COMITE EDITORIAL: Christina Baglietto, Cécile Jeannin

COMITE DE REDACCION: Christina Baglietto, Laurence Bordier, Vito Bumbaca, Mia Dambach, Cécile Jeannin, Gema Sanchez Aragon y Jeannette Wöllenstein. Agradecemos, en particular, las contribuciones de Paola Milani, Profesora en el Laboratorio de Investigación e Intervención en Educación Familiar de la Universidad de Padua; Marie-Josée Lambert, una psicoeducadora y psiquiatra infantil que ejerce su actividad en la práctica privada; Sandrine Stoeffler, una Trabajadora en el Consejo departamental del Alto Rin en Francia; y Danielle Childrens Fund, una ONG internacional y miembro del SSI en Ecuador.

DISTRIBUCION: Liliana Almenarez



**El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y distribución de este Boletín Mensual:**

Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Suiza.